



DECRETO EXENTO N° _____/
(OBRAS)

CASTRO, 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.-

VISTOS

El Oficio N°1610-16 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos; el Decreto Municipal N° 109 con fecha 21.02.2017; el Decreto Municipal N° 151 con fecha 16.03.2017; Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código IDN° 2730-49-L117 denominada: "HABILITACIÓN BODEGAS MUNICIPALES", el decreto N°163 de fecha 29 de marzo de 2017, el Decreto N°030 del 12.04.2017, el Decreto N°330 del 31.07.2017; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, a los Sres. **JAVIER LOPEZ AILLAÑIR**, Ingeniero Constructor y al Sr. **CAMILO TEJER LOAIZA**, Ingeniero Civil, quienes formarán parte de la Comisión de Recepción Provisoria para la obra denominada: "**HABILITACIÓN BODEGAS MUNICIPALES**", con cargo a fondos municipales ítem N°31.02.004.076; denominada "Construcción y Mejoramiento Dependencias Edificios Municipales", al contratista **OSCAR TORRES OJEDA**, RUT N°13.001.869-6, por el monto de \$ 3.095.083 (tres millones noventa y cinco mil ochenta y tres pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 14 (catorce) días corridos.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/AMT/ymt

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Encargado de Proyectos SECPLAN
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.